

Publíquese la composición de los tribunales en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de esta Ciudad Autónoma, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de dichos tribunales por causa legal y procedente prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre.

Melilla, 29 de abril de 1999.
El Secretario Técnico, Acctal.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
ANUNCIO

122.- Se pone en conocimiento de los interesados, que el primer ejercicio de las pruebas para provisión en propiedad de una plaza de Graduado Social, se celebrará en la U.N.E.D., C/ Lópe de Vega, 1, el próximo día 20-5-99, a las 10:00 horas.

Melilla, 27 de abril de 1999.
El Presidente del Tribunal.
Juan José Suárez Guillén.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

123.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto número 0337, de fecha 26 de abril, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la de Concurso-Oposición para la provisión en propiedad de 2 plazas de Técnico Contable, publicadas en el B.O.M.E. número 4 extraordinario, de 26 de Febrero de 1999, VENGO EN DISPONER que el Tribunal de selección quede constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TÍTULAR

PRESIDENTE:
Excmo. Sr. Consejero de Recursos Humanos, D. Juan José Suárez Guillén.

SECRETARIO:
Secretario de la Asamblea, D. Ventura Rodríguez Calleja.

VOCALES:
D. Sebastián Martínez López
En representación de la Administración del Estado D. Damián Llamas Martínez
Dos funcionarios de carrera: D. Juan Requena Cabo
D. Fernando Moreno Jurado

Un Representante sindical: D. Tomás Muñoz Gallardo

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:
D^a. Nieves Casas Iglesias

SECRETARIO
D. Antonio Cabo Tuero

VOCALES:
D. Julio Liarte Parres
Representante de la Admón del Estado
D. José Carlos Romero Santamaría
Dos funcionarios de carrera.
D^a. M^a. Isabel Caña Alcoba
D. Eduardo Ganzo Pérez
Un representante sindical
D. Juan C. Cuadrado Bordomás

Publíquese la composición de los tribunales en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de esta Ciudad Autónoma, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de dichos tribunales por causa legal y procedente prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre.

Melilla, 29 de abril de 1999.
El Secretario Técnico, Acctal.